

Implantación de la ESO

Qué de dudas

Miguel Morte
Alcañiz (Teruel)

Todo un reto. A ver quién es capaz de encontrar respuestas satisfactorias en sus territorios o provincias al cúmulo de preguntas que nuestro compañero de Teruel desgrana en esta colaboración y que hayan sido dadas por la autoridad educativa competente.

El próximo curso se implanta de forma generalizada el primer ciclo de la ESO, o bien solamente el primer curso. La situación en la provincia de Teruel se presenta muy complicada, ya

que la red de centros de primaria, con primer curso de ESO, y de otros de Secundaria no está nada clara; debido a las protestas de padres/madres y ayuntamientos, a las dudas, cambios y ambigüedades de nuestra dirección provincial, intentando acallar protestas y contentar a todos, no consiguiendo ninguna de las dos cosas; además, el 96/97 tendremos ESO en IES (Institutos de Enseñanza Secundaria), secciones de Secundaria en centros de primaria completos y en CRAs (Centros Rurales Agrupados); en algunos, 1º y 2º de ESO y en otros solamente 1º de ESO. Este panorama se complica con la falta de normativa actualizada en el funcionamiento de los centros, en muchos de sus aspectos, y de la situación del profesorado.

En esta situación, CC.OO. plantea las siguientes dudas y cuestiones para los centros de primaria/CRAs:

1. El incremento de horario lectivo tendrá lugar durante la **pausa del mediodía**, ¿cómo se puede realizar esto cuando el centro tiene transporte escolar al mediodía, comedor con servicio para alumnos de Infantil de otro centro?
2. Los **períodos lectivos** de Primaria son de 45 minutos y los de ESO de 50 minutos, ¿cómo se organizan, vigilan... los cambios de clase, descansos, guardias...?
3. **Recreos**: ¿son vigilados, son mixtos de todos los alumnos, a qué profesor corresponde su vigilancia?
4. **Ausencias del profesorado de ESO**, ¿cómo se cubren, por quién?
5. **Guardias**: ¿cómo se establecen?, ¿son diferenciadas?, ¿qué actividad debe realizar el profesor de guardia en el aula de ESO?
6. **Profesorado**: ¿habrá incremento?, ¿de qué especialidades?, ¿será compartido Primaria/ESO, en distintos centros de Primaria -o, incluso, CRAs-?
7. **Horario del profesorado**: ¿será el mismo horario lectivo para todo el profesorado?, ¿cómo se distribuirán los grupos...?
8. **Coordinación con los IES**: ¿cómo se determinan las necesidades horarias para esta actividad?, ¿cómo ponerlas en el horario lectivo del profesor?

9. Proyecto curricular de 1er. ciclo de ESO: ¿de quién será responsabilidad su elaboración?, ¿cómo afectará la situación real del profesorado en ese ciclo al tener la mayoría destino provisional o ser interinos?

10. Tecnología y Educación Plástica y Visual: la adjudicación a profesores sin titulación supone una degradación de esas materias inadmisibles pero, además, ¿con qué criterios la adjudicaría el director?, ¿habría continuidad del profesor?, ¿cuál sería la responsabilidad de ambos frente a los posibles desaguisados...?; ¿el posible desplazamiento del alumnado a centros de Secundaria sería con o sin profesores?, ¿bajo la responsabilidad de quién?; el profesor de secundaria no es itinerante, por lo tanto, ¿no podrá desplazarse del centro?

11. Compensatoria y Pedagogía Terapéutica: ¿trabajarán con profesores y alumnos de Primaria y de ESO?

12. Dirección del centro: ¿se contempla la posibilidad de aumentar su reducción horaria por la dificultad de organizar y gestionar un centro con Primaria, EGB, ESO...?

13. Horario de 1º de ESO: ¿cómo se entenderá que estos alumnos tengan más horas que sus compañeros de 8º de EGB?

14. Optatividad: en medio de esta maraña, ¿quién puede adivinar cómo encajarla?

15. CRAs: todas las cuestiones anteriores no sólo se complican sino que se multiplican.

16. Si la situación de ESO en centros de Primaria es transitoria, el profesorado huirá de esas plazas, la degradación está clara; sería bueno estudiar las consecuencias de egebeización que suponen estas medidas, así como los caminos e, incluso, reformas de la LOGSE que apuntan.

17. Orientación: partiendo de que consideramos totalmente inadmisibles trasladar al profesorado de Secundaria la degradación de las condiciones de trabajo que sufre el profesorado itinerante de Primaria, resulta difícil adivinar cómo puede el MEC organizar la orientación en estos centros.

Secciones de Secundaria

Si van a tener adscripción de profesores y dirección propia -funcionamiento completo como centro normal- las dudas son menores: ¿tendrán todos los dos ciclos de ESO?, ¿Cuáles sí y cuáles no?, ¿pueden crearse centros de una sola vía?, ¿tendrán Departamento de Orientación completo?, ¿tendrán las dos plazas de pedagogía terapéutica -una para integración y otra para Secundaria- o solamente una?, ¿compartirán profesorado con Primaria?, ¿cuál va a ser el calendario de implantación de la ESO?. Actualmente, en Teruel, casi todos los alumnos de 14/16 años hacen 3º y 4º de ESO en IES -en ocasiones, fuera de su localidad-; si 3º y 4º se hace curso a curso, el funcionamiento del centro y las plantillas de profesores de Secundaria serán difíciles de organizar, sería mejor hacerlo por ciclos.

En CC.OO. admitimos incorporaciones a este rosario de preguntas pero más nos gustaría recibir respuestas.

Dadas las fechas del curso en que estamos, y el conejo/sapo que ha salido de la chistera electoral, una pregunta fácil: ¿qué posibilidades hay de que la planificación del actual Ministerio para el próximo curso, en lo referente a ESO, se implante realmente o se modifique?.